



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00107766- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2026-286-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó en el considerando cuatro, que el Seminario de Trabajo Final es de Orientación Radio cuando debió decir que corresponde a la orientación Gráfica.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el considerando cuarto de la RD-2026-286-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "...Orientación Radio..." debe decir: "...Orientación Gráfica...".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar a les interesades. Girar a la Secretaría Académica y al Área Despacho de Alumnos de la FCC. Oportunamente, archivar.